

Gestión de Compliance penal. Norma UNE 19601

Descripción:

En 2010 se introdujo por primera vez en el Código Penal la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la necesidad de implantar medidas para la prevención de delitos. Si un empleado comete un delito relacionado con su trabajo, la posible responsabilidad penal no afecta sólo a la persona, sino que puede extenderse a la empresa.

El Código Penal aprobado en 2015, introduce de forma expresa que la adopción e implantación eficaz de modelos de prevención de los delitos en las empresas permite atenuar e incluso eximir la responsabilidad penal de la persona jurídica. Estos modelos de prevención de delitos deben reunir unos requisitos mínimos e incluir medidas de vigilancia y control para prevenir delitos.

En este marco, AENOR desarrolla un modelo de gestión para la prevención de delitos, que da respuesta a los requisitos exigidos por la ley 1/2015, y permite obtener la certificación por una tercera parte independiente.

Perfil:

Administradores, representantes y directivos de las empresas, responsables de departamentos jurídicos, despachos jurídicos, consultores.

Objetivo:

- Conocer el marco legal que regula la comisión de delitos en las empresas
- Analizar los requisitos de la Norma UNE 19601:2017 *Sistemas de gestión de compliance penal*
- Capacitarse para iniciar el proyecto de implantación de un sistema de gestión de *compliance* penal

Programa:

1. Marco legal que regula la comisión de delitos en las empresas
2. Responsabilidad penal de las personas jurídicas
3. La Norma UNE 19601:2017 *Sistemas de gestión de Compliance penal*
 - 3.1 Antecedentes, objetivo y estructura
 - 3.2 Términos y definiciones
4. Relación de la Norma UNE 19601 con el Código Penal español
5. Requisitos de la Norma UNE 19601 *Sistemas de gestión de Compliance penal*
 - 5.1 Identificación del contexto y de las partes interesadas
 - 5.2 Liderazgo
 - 5.3 Cultura de Compliance
 - 5.4 Identificación y evaluación de los riesgos penales
 - 5.5 Procedimientos y medidas para la prevención de delitos
 - 5.6 Evaluación y mejora
6. Implantación y certificación del sistema de gestión
7. Casos prácticos

El alumno recibirá:

- La Norma UNE 19601:2017 *Sistemas de gestión de Compliance penal. Requisitos*

Duración y horario del curso: 1 día - 7 horas. De. De 9:00 a 18:00.

Nº de asistentes: El número máximo de asistentes al curso es de 25 alumnos.

Importe: 495 € + 21% IVA. Asociados a la FEHM - 20% descuento. Este coste incluye la documentación del alumno, café, almuerzo y certificado.